



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**DECLARACIONES TRIBUTARIAS AL GOBIERNO
CENTRAL Y LOCAL DE LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUARAZ, 2019**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR

DIESTRA OLANO, IVAN HOMAR
ORCID: 0000-0001-7214-2524

ASESOR

QUIROZ CALDERON, MILAGRO BALDEMAR
ORCID: 0000-0002-2286-4606

HUARAZ – PERÚ
2022

Título de la tesis

Declaraciones tributarias al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019.

Equipo de trabajo

AUTOR

Diestra Olano, Ivan Homar

ORCID: 0000-0001-7214-2524

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú

ASESOR

Quiroz Calderon, Milagro Baldemar

ORCID: 0000-0002-2286-4606

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e
Ingeniería, Escuela Profesional de Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Baila Gemin, Juan Marco

Orcid: 0000-0002-0762-4057

Montano Barbuda, Julio Javier

Orcid: 0000-0002-1620-5946

Manrique Placido, Juana Maribel

Orcid: 0000-0002-6880-1141

Jurado de sustentación

Baila Gemin, Juan Marco

Orcid: 0000-0002-0762-4057

presidente

Montano Barbuda, Julio Javier

Orcid: 0000-0002-1620-5946

miembro

Manrique Placido, Juana Maribel

Orcid: 0000-0002-6880-1141

miembro

Quiroz Calderon, Milagro Baldemar

Orcid: 0000-0002-2286-4606

Asesor

Agradecimiento

Primeramente, a Dios por habernos permitido llegar hasta este punto y habernos dado salud, ser el manantial de vida y darnos lo necesario para seguir adelante día a día, para lograr nuestros objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (ULADECH), por haberme formado, incentivado, motivado en la culminación de nuestra carrera profesional, brindándonos sabiduría y fortaleza para el futuro.

Al Dr. QUIROZ CALDERON, BALDEMAR, por aceptarme a realizar este trabajo de investigación bajo su dirección, confianza, y por habernos transmitido los conocimientos obtenidos y habernos llevado paso a paso en el aprendizaje.

Ivan Homar

Dedicatoria

A mis padres, mis hermanos y toda mi familia por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que nos han permitido ser personas de bien, pero más que nada, por su amor. Así mismo por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que nos ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

Ivan Homar

Resumen

En el presente trabajo de investigación se encontró el siguiente problema: ¿Cuáles son las declaraciones tributarias al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019?; Para ello se planteó el siguiente objetivo general: Identificar las declaraciones tributarias al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019. Asimismo, en cuanto al tipo de investigación fue del nivel cuantitativo con un diseño descriptivo simple –no experimental. Los resultados que se obtuvo fueron: **Respecto al objetivo específico 01:** El presente trabajo de investigación queda determinado que las empresas constructoras del distrito de Huaraz cumplen con declarar y pagar los impuestos como: (IR), (IGV), (IT F). **Respecto al objetivo específico 02:** El presente trabajo de investigación queda determinado que las empresas constructoras del distrito de Huaraz cumplen con declarar y pagar las contribuciones como: ESSALUD, ONP, SENATI Y SENCISO. **Respecto al objetivo específico 03:** El presente trabajo de investigación queda determinado que las empresas constructoras del distrito de Huaraz cumplen con pagar las tasas según se encuentra establecido por ley, estas son: (OSCE), arbitrios, derechos y licencias. **Objetivo general:** El presente trabajo de investigación queda determinado que las empresas constructoras del distrito de Huaraz cumplen con declarar y pagar los tributos como: (IR), (IGV), (ITF), ESSALUD), (SENSICO), (SENATI), (ONP), (OSCE), arbitrios, derechos y licencias.

Palabra clave: Empresas constructoras, tributos, gobierno central y local

Abstrac

In the present research work, the following problem was found: What are the tax declarations to the central and local government of the construction companies of the district of Huaraz, 2019?; For this, the following general objective was proposed: Identify the tax returns to the central and local government of the construction companies of the district of Huaraz, 2019. Likewise, in terms of the type of research, it was quantitative with a simple descriptive design - not experimental. The results obtained were: Regarding the specific objective 01: The present research work is determined that the construction companies of the district of Huaraz comply with declaring and paying taxes such as: (IR), (IGV), (IT F). Regarding the specific objective 02: The present research work is determined that the construction companies of the district of Huaraz comply with declaring and paying the contributions such as: ESSALUD, ONP, SENATI AND SENCISO. Regarding the specific objective 03: The present research work is determined that the construction companies of the district of Huaraz comply with paying the rates as established by law, these are: (OSCE), taxes, rights and licenses. General objective: The present research work is determined that the construction companies of the district of Huaraz comply with declaring and paying taxes such as: (IR), (IGV), (ITF), ESSALUD), (SENSICO), (SENATI), (ONP), (OSCE), taxes, rights and licenses.

Keyword: Construction companies, Taxes, central and local government

Índice

Contenido	pág.
Carátula.....	i
Título de la tesis.....	ii
Equipo de trabajo.....	iii
Jurado de sustentación.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstrac.....	viii
Índice.....	ix
Índice de tablas.....	xi
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura.....	4
2.1 Antecedentes.....	4
2.2 Bases teóricas.....	17
2.3 Marco conceptual.....	18
III. Hipótesis.....	24
IV. Metodología.....	25
4.1 Diseño de la investigación.....	25
4.2 población y muestra.....	26
4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores.....	27
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
4.5 Plan de análisis.....	29

4.6 Matriz de consistencia	30
4.7 Principios éticos	31
V. Resultados y análisis de resultados	33
5.1 Resultados	33
5.2 Análisis de resultados	41
VI. Conclusiones.....	45
Aspecto complementario	47
Referencias bibliográficas.....	48
Anexos	55

Índice de tablas

Contenido	pág.
Tabla 1	34
Tabla 2	35
Tabla 3	35
Tabla 4	35
Tabla 5	36
Tabla 6	36
Tabla 7	37
Tabla 8	37
Tabla 9	37
Tabla 10	38
Tabla 11	38
Tabla 12	39
Tabla 13	39
Tabla 14	39
Tabla 15	40
Tabla 16	40

I. Introducción

La presente investigación que lleva por título declaraciones tributarias al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019, generalizando podemos determinar que los tributos que paga una empresa a la administración tributaria, se considera cual importante es que los contribuyentes lleguen a culturizarse en cuanto es a la tributación y lleguen a tomar conciencia y analizar cual importante es cumplir con los pagos de todos los impuestos en el periodo determinado de acuerdo a ley.

La recaudación tributaria es la principal fuente de financiamiento en el Perú, todo ingreso que se distribuye para los beneficios de la población es gracias a los fondos que recauda el sector público mediante los contribuyentes (Alaña, et al., 2018).

A continuación, se detalla la caracterización del problema que se está presentando en la actualidad en cuanto a las declaraciones de los tributos tanto al gobierno central y local.

Se hace mención a la problemática y la pregunta respeto al tema de investigación: ¿Cuáles son las declaraciones tributarias al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019?, para dar respuestas al enunciado del problema, se planteó el siguiente objetivo general: Identificar las declaraciones tributarias al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019, para dar respuesta al objetivo general se planteó los siguientes objetivos específicos: Determinar los impuestos declarados al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019. Determinar las contribuciones declarados al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019.

Determinar las tasas declarados al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019.

El trabajo en estudio se justificó ya que logramos obtener cual importante son las declaraciones tributarias al gobierno central y local en este caso del distrito de Huaraz. Del mismo modo el trabajo en estudio llegó a realizarse con la metodología de tipo cuantitativo donde fue basado netamente usando técnicas estadísticas que nos permitió tomar como finalidad de poder determinar e identificar los semblantes de nuestra variable a estudiar, nuestro nivel de la investigación fue descriptiva, porque se describió todas las características del trabajo en estudio. Mientras que el diseño fue tomado como descriptivo simple no experimental, esto debido a que se ejecutó todo el estudio en su respectivo contexto y no fue tocado la variable. Por otro lado, para poder recolectar los datos se tuvo que utilizar como técnicas la bibliografía, cuestionarios, y otros documentos que se relacionan con los siguientes instrumentos: tesis referentes al tema de investigación, libros, revistas y algunas técnicas, lo que nos ayudó a obtener toda la información necesaria. Y una vez de haberse realizado las encuestas se llegó a determinar qué; un 60% de todas las empresas constructoras estaban satisfechos en cuanto a la tasa porcentual que está establecido para los impuestos, el 72% de todas las empresas de construcción vienen realizando las declaraciones correspondientes del impuesto general a las ventas(IGV), el 76% de todas las empresas constructoras asumen el compromiso de pago del impuesto general a las ventas(IGV), el 92% de todas las empresas constructoras vienen declarando el impuesto a la renta en este caso de 3ra categoría. De todo el trabajo de investigación se llegó a obtener la principal conclusión donde encontremos que las empresas de

construcción en el distrito de Huaraz vienen pagando todos los tributos según se establece por ley y así están cumpliendo con la obligación tributaria que les corresponde.

II. Revisión de literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedente internacionales

Los antecedentes internacionales consisten en investigar trabajos de investigación que se encuentren alineados a mi variable y las unidades de estudio y también el sector económico al que pertenece la investigación.

Paredes (2015) en su tesis titulado: La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012; cuyo objetivo general es determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2009 -2012. La investigación se realizó bajo un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo). La metodología de investigación es cuantitativa, pues determinó los niveles de incremento o disminución en la recaudación tributaria por el impuesto a la renta de las personas naturales de la provincia del Guayas. Se analizó informes de la administración tributaria tomando una muestra de 126 personas, se elaboró un instrumento de recolección de información con 29 preguntas, de las cuales 11 preguntas corresponden a la variable mecanismos implementados y 18 preguntas corresponden a la variable evasión tributaria obteniéndose los siguientes resultados y conclusiones, se concluye que los métodos que existen se pueden reclasificar en dos grandes grupos. El primero es el sistema global, macro mediciones o enfoques indirectos que comprenden a los métodos que parten de agregados económicos, tales como cuentas nacionales, los que utilizan información

proveniente de encuestas de hogares y los que relacionan la recaudación con el uso de insumos físicos utilizados en la producción del bien o servicio.

Tixi (2016) en su trabajo de investigación titulada: La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón Riobamba período 2014. Tuvo como objetivo general, determinar cómo incide la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el cantón Riobamba durante el período 2014. determinar los mecanismos estratégicos para eliminar las causas y por ende reducir la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales del cantón Riobamba período 2014, para lo cual se analizaron aspectos legales sobre el impuesto a la renta, conceptos y mecanismos de evasión tributaria, cuantificación de la recaudación y además se planteó una propuesta para reducir los índices de evasión tributaria en el cantón y que sirva para otras provincias con el fin de plasmar resultados positivos en el presupuesto general del país. Dentro de esta investigación se manejó una metodología cuantitativa, ya que estableció los niveles de recaudación y la comparación con otros períodos, entre provincias, nivel de aportación, etc.; de campo, ya que se realizó una encuesta a 397 personas naturales y documental permitió el análisis de leyes, textos, boletines emitidos por el S.R.I.

Rodríguez (2018) en su tesis titulado: Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 - 2017, e identificación de los principales cambios tributarios generados para combatirlos. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Analizar la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 - 2017, e identificar los principales cambios tributarios que se han

generado para combatirlos. El diseño metodológico que se plantea para este trabajo se fundamenta en un enfoque empírico analítico, con una etapa inicial de revisión bibliográfica en la que se integrarán tipologías de análisis cuantitativo y cualitativo. En conclusión, si bien para cada uno de estos conceptos se planteó un análisis detallado, es indiscutible que hay demasiada información y profundidad en cada uno de estos temas para poder condensarla en este documento. Sin embargo, con el trabajo realizado, se pueden vislumbrar factores clave en el régimen tributario colombiano, que, en mayor o menor medida, dan razón del estado actual fiscal de la nación.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Los antecedentes nacionales consisten en investigar trabajos de investigación que se encuentren alineados a mi variable y las unidades de estudio y también el sector económico al que pertenece la investigación.

Huancas (2015) en su tesis titulado: La evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito San Miguel del Faique - provincia Huancabamba región Piura en el año 2014, la investigación tuvo como objetivo: Determinar las principales características de la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito San Miguel del Faique - provincia Huancabamba- región Piura en el año 2014. Se ha desarrollado usando la metodología de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y el diseño no experimental, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario pre estructurado con 19 preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a una muestra no aleatoria por conveniencia representada por 20 micro y pequeñas empresas del sector y rubro en estudio, obteniendo como principales resultados los siguientes: El 15% de los

microempresarios encuestadas muestran que los principales problemas de evasión tributaria es por la competencia desleal, el 40% por la deficiencia en los servicios básicos y carencia de infraestructura, y el 45% por el bajo crecimiento económico y social. El 45% de los microempresarios del distrito San Miguel del Faique, provincia de Huancabamba.

Rivera (2017) en su tesis titulada: Gerenciamiento de Impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, San Juan de Lurigancho – Lima, 2017. La investigación utilizó el sintagma holístico que emplea la teoría del enfoque mixto, específicamente de tipo aplicado – proyectivo, debido a que estas teorías facilitaron la creación de una propuesta donde se apliquen los fundamentos teóricos para dar solución a los problemas de evasión tributaria que ocurre en la empresa de telecomunicaciones y en general, la investigación se realizó con una muestra de 30 personas, utilizando el instrumento de encuesta para el diagnóstico cuantitativo que consta de 22 preguntas, así mismo la siguiente investigación se hizo también la entrevista para el diagnóstico cualitativo, con el contenido de 6 preguntas con una muestra de 3 entrevistados, y se hizo triangulación de datos para la obtención del diagnóstico final. Los resultados nos demuestran que la evasión de tributos e impuestos en las empresas es por falta de concientización tributaria, y la informalidad que se ve día a día en las empresas. Así como también falta de mayor fiscalización y mayor fomentación de cultura tributaria en la ciudadanía y en los contribuyentes.

Curo y García (2017) en su trabajo de investigación titulada: Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016. La presente tesis realizada considera como

objetivo determinar la relación existente entre la propuesta de fiscalización con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016. La investigación realizada ha sido de tipo descriptiva correlacional, con un diseño no experimental. Se emplearon encuestas como técnicas e instrumentos de recopilación de datos, se tabuló la información, se realizaron gráficos e interpretación de resultados. La hipótesis general es la propuesta de fiscalización se relaciona significativamente con el cumplimiento de la obligación tributaria con las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016, y las hipótesis específicas con las dimensiones en la variable X; proceso de fiscalización, funciones del fedatario fiscalizador y la conciencia tributaria y las dimensiones de la variable Y; deuda tributaria, emisión de comprobantes de pago y la recaudación tributaria. se tuvo como muestra a 150 empresas comerciales. De esta manera se pudo concluir que la propuesta de fiscalización desarrollada se relaciona significativamente con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016, porque se basa en una verificación del último periodo vencido y las dos siguientes declaraciones mensuales por realizar.

Sullon (2017) en su tesis titulado: Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú. caso: Just point del Perú SAC Piura, 2016. La investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú y just point del Perú SAC Piura, 2016. Utilizando diseño cualitativo, no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Aplicando la técnica de la

encuesta, y para el recojo de información un cuestionario, el cual fue aplicado al representante legal y contador de la empresa en estudio, obteniendo como principales resultados: que la empresa en estudio, mantiene cuenta de detracciones en el banco de la nación, asegurando el cumplimiento de parte de la obligación tributaria, sin embargo, las detracciones afectan su liquidez por cuanto deja de percibir parte del efectivo. Se paga el total de IGV aún en servicios pendientes por cobrar, es el caso del fondo mi vivienda, recurriendo a fuentes de financiamiento para cubrir sus obligaciones tributarias. En cuanto a la liquidez, se pudo determinar que en 2016 la empresa tuvo un índice de liquidez general de 5.24 no efectivo, incluye materiales y cuentas por cobrar en obras paralizadas por que el cliente no cumple con pagar los avances de obras facturadas. Prueba Ácida con 2.24 el indicador muestra datos no de efectivo si no de cuentas por cobrar. (Cuenta 12). Prueba defensiva 0.17 lo que evidencia la situación de “liquidez en tiempo real” insuficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

2.1.3 Antecedentes regionales

Los antecedentes regionales consisten en investigar trabajos de investigación que se encuentren alineados a mi variable y las unidades de estudio y también el sector económico al que pertenece la investigación.

Huaccha (2016) en su tesis titulado: Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: Caso de la empresa comercializadora don Robertino S.A.C. Chimbote 2014. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir las principales características de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú y en la empresa comercializadora don

Robertino SAC de Chimbote, 2014. La investigación fue descriptiva bibliográfica – documental y de caso, para llevarla a cabo se revisó la literatura pertinente y se aplicó un cuestionario de 23 preguntas cerradas al gerente general de la empresa del caso, utilizando la técnica de la entrevista, obteniéndose los siguientes resultados: Respecto al conocimiento de las obligaciones tributarias: Existe un alto grado de desconocimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas, lo que origina que muchas veces se cometan infracciones tributarias, las mismas que ocasionan la imposición de multas. Las infracciones cometidas por la empresa de estudio fueron por no exhibir la información solicitada mediante requerimiento de la SUNAT, declarar cifras o datos falsos y no haber realizado correctamente la bancarización de sus adquisiciones, lo que originó el desconocimiento del IGV.

Yenque (2015) en su tesis titulado: La incidencia de los reparos tributarios en la declaración del impuesto a la renta y su influencia en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio de la ciudad de Piura en el año 2014. La investigación tuvo como objetivo general, determinar la incidencia de los reparos tributarios en la declaración del impuesto a la renta y su influencia en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio de la ciudad de Piura en el año 2014. Se ha desarrollado usando la metodología de tipo cuantitativo, el nivel fue descriptivo y el diseño fue no experimental, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario pre estructurado con 10 preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a una muestra no aleatoria por conveniencia representada por 20 empresas del sector y rubro en estudio, obteniendo como principales resultados los siguientes: El 50% de las empresas del sector comercio

ha sido objeto de reparos tributarios como consecuencia de una auditoría fiscal, mientras el otro 50% no ha tenido reparos tributarios. Aplicar correctamente los reparos que establecen las normas tributarias, el 100% de los encuestados afirmaron que prefieren que su contador le realice los reparos tributarios en su empresa, mientras a ninguno le gusta la idea que SUNAT se los haga.

Mata (2017) en su tesis titulado: Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado los cedros, distrito de nuevo Chimbote-2017. En el presente trabajo de investigación se planteó como objetivo general: Determinar los factores que influyen la evasión tributaria e informalidad de los comerciantes del mercado los cedros, distrito de nuevo Chimbote- 2017, es así que hasta hoy en día sigue siendo un fenómeno negativo que sigue subsistiendo aun con el pasar de los años. Por lo tanto, como una forma de alcanzar el objetivo general se planteó los siguientes objetivos específicos: Identificar las obligaciones tributarias que corresponden a los comerciantes del mercado los cedros, distrito de nuevo Chimbote-2017. Identificar los impuestos que evaden los comerciantes del mercado en mención. Analizar las causas por las cuales los comerciantes del mercado son informales. Analizar los factores que conllevan a los comerciantes del mercado los cedros al incumplimiento del pago de dichos tributos. Donde tuvimos a una población de 128 comerciantes del mercado en mención y los datos se encuentran registrados en la Asociación de comerciantes mi mercado los cedros, y la muestra está conformada por la misma.

Rioja (2016) en su tesis titulada: Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: Caso de la empresa sang barrents company SAC. Chimbote, 2014. Tuvo como objetivo general: Determinar y describir las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú, y de la empresa sang barrents company SAC de Chimbote, 2014. La investigación fue de diseño no experimental – bibliográfica – documental y de caso, para el recojo de la información se utilizó fichas bibliográficas y un cuestionario pertinente de preguntas cerradas aplicado al administrador de la institución del caso a través de la técnica de la entrevista; encontrándose los siguientes resultados: Los autores nacionales revisados han demostrado que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas del Perú se encuentra enmarcada por la imagen que tienen del estado frente a la realización de obras y prestación de servicios, a ello se le suma la falta de liquidez al querer cumplir con sus obligaciones, la corrupción en el gobierno y el no uso eficiente y adecuado de los recursos tributarios recaudados. Respecto a la empresa del caso, se pudo evidenciar a groso modo que la empresa sang barrents company SAC, cumple con el pago de sus tributos; sin embargo, en ocasiones se ha retrasado por la falta de liquidez, ocasionando multas por parte de la SUNAT; asimismo, se resalta el poco conocimiento que la empresa posee sobre sus obligaciones tributarias, lo cual en un futuro pueda originar que la empresa caiga en incumplimiento, además de la posición que tiene frente al destino que el estado le da a los tributos recaudados considerando que éstos no son utilizados para la satisfacción de las necesidades del pueblo. Finalmente, se concluye que tanto a nivel nacional como en el caso de estudio, los autores pertinentes revisados y el gerente del caso, consideran el

cumplimiento tributario como un factor importante para que el estado pueda llevar a cabo el gasto público; sin embargo, en el transcurso del cumplimiento hay que tomar en cuenta muchos factores que intervienen para su realización, como son: La cultura tributaria, la información disponible, la liquidez, la imagen que tienen del estado y de sus gobernantes, y las obras y servicios que perciben.

2.1.4 Antecedentes locales

Los antecedentes locales consisten en investigar trabajos de investigación que se encuentren alineados a mi variable y las unidades de estudio y también el sector económico al que pertenece la investigación.

León (2020) en su tesis titulado: Las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la empresa constructora CR contratistas S.A.C. de la provincia de Huaraz, 2019: La investigación tuvo como objetivo general: Determinar las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la empresa Constructora CR contratistas S.A.C. de la provincia de Huaraz, 2019. Como la metodología corresponde al tipo de investigación cuantitativo, de diseño no experimental, de nivel descriptivo, la población y muestra estuvo conformada por 20 trabajadores de la empresa en estudio, la técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento que se utilizó fue el cuestionario. Los principales resultados: El 80% respondió que la empresa sí realiza la declaración del impuesto a la renta de tercera categoría; el 70% respondió que la empresa paga el seguro social de ESSALUD de sus trabajadores; el 90% afirmó que la empresa paga por el servicio de la limpieza pública. Se concluye quedando determinado las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la empresa constructora CR contratistas S.A.C de la provincia de Huaraz, 2019, donde

se hace las declaraciones y pagos del impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, contribuciones al ESSALUD, SENATI y SENCICO, contribución especial de obras públicas, tasas por limpieza pública, serenazgo y por el licencia de funcionamiento que le corresponde según las normas tributarias y conforme al régimen que se acogió.

Córdova (2020) en su tesis titulado: Determinación de las Declaraciones Tributarias de la empresa constructora mega concreto ingeniería y construcción S.A.C. de la ciudad de Huaraz, 2019, La investigación tuvo como objetivo general, determinar las declaraciones tributarias de la empresa en estudio. Metodológicamente: Investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo, diseño descriptivo simple –no experimental –transversal; se aplicó una encuesta como técnica para la recolección de los datos, y como instrumento un cuestionario estructurado dicotómico, de 23 preguntas. Se trabajó con una población y muestra de 18 trabajadores con criterios de inclusión y exclusión. Resultados: Permitieron determinar que, el 83% afirma la declaración del IGV al fisco, el 89% manifestó que cumplieron con declarar y pagar a ES SALUD, el 78 % respondió que está de acuerdo con la tasa porcentual del SENCICO, el 89% manifestó que pagó el arbitrio de la limpieza pública, el 83 % pagó por los servicios de seguridad ciudadana. Conclusión: Queda determinada las declaraciones tributarias de la empresa constructora mega concreto ingeniería y construcción S.A.C. De acuerdo a los resultados logrados del presente estudio, la mayoría de los encuestados manifestó que, la empresa declara y paga los impuestos, contribuciones y tasas al gobierno central y local de acuerdo a las normas vigentes de cada tributo, como establece el cronograma la superintendencia nacional de

administración tributaria, el pago de los tributos es la fuente principal de ingresos públicos mediante el cual servirá para el sostenimiento de los gastos públicos.

Rodríguez (2018) en su tesis titulado: Los tributos al gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de Huaraz, 2016. La investigación tuvo como objetivo general, determinar los tributos al gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de Huaraz, 2016. Asimismo, en cuanto al tipo de investigación fue del nivel cuantitativo con un diseño descriptivo simple –no experimental –transversal. Los resultados fueron qué; en el distrito de Huaraz los comercializadores de abarrotes, realizan el pago de los tributos establecidos por el gobierno central y local como son: El Impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, impuesto a las transacciones financieras, seguro social de salud ESSALUD, sistema nacional de pensiones.-ONP, derecho por tramites documentarios ante la SUNAT y SUNARP, derecho como proveedor de bienes y servicio al estado – RNP, impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto predial, licencia de funcionamiento, defensa civil, trámites documentarios en municipalidades cumpliendo así con los obligaciones tributarios establecidas por el gobierno central y local. Entre la principal conclusión tenemos que en el distrito de Huaraz los tributos que pagan los comercializadores de abarrotes, son los que se encuentran establecidas en las normas del gobierno central y Local, cumpliendo así con las obligaciones de acuerdo a Ley.

Osorio (2016) en su tesis titulado: Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de Independencia, 2015. El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo analizar el nivel de influencia de la recaudación

tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de Independencia, de acuerdo a la percepción de los trabajadores y funcionarios de la entidad. Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio relacional causal y diseño no experimental transversal descriptivo correlacional causal. Se trabajó con un muestreo probabilístico aleatorio simple y asignación proporcional. La muestra estuvo conformada por 76 servidores públicos entre funcionarios y trabajadores de la municipalidad distrital de Independencia, a quienes se les aplicó los instrumentos: Escala valorativa recaudación tributaria y escala valorativa cumplimiento de metas y objetivos. Para el análisis de los datos se empleó tablas de distribución de frecuencias, figura de barras, figura de dispersión, los estadísticos del chi cuadrado de independencia, coeficiente de correlación de pearson (r), coeficiente de determinación (r^2) y la prueba estadística anova. Entre sus resultados se determinó que el nivel de eficiencia de la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia es de nivel regular y el proceso de recaudación tributaria es evaluado en el nivel medio. Concluyendo que existe una influencia significativa directa y de nivel alto de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Teoría de la tributación

En el ámbito tributario se le denomina al tributo como prestaciones que el estado percibe en forma de dinero, bienes y servicios que se determina de acuerdo a ley, todo ello en función a la contribución de los ciudadanos (Baque et al., 2020).

2.2.2 Teoría del impuesto.

Considerado sinónimo del tributo, la legislación determina que los impuestos son uno de los tributos que se caracteriza por la prestación dineraria que exige la administración. El término impuesto se utiliza, como sinónimo de tributo, la legislación ecuatoriana determina que los impuestos son uno de los tipos de tributos junto con las tasas y las contribuciones (Baque et al., 2020).

2.2.3 Teoría de la contribución.

Sarduy y Gancedo (2016) también conocido como tributo rige que para dicha obligación se debe de tener en como base algunos principios tales como:

Principio de generalidad: Mediante la facultad cuenta el estado, hace precisar la exigencia a la sociedad a contribuir al gasto público.

Principio de uniformidad: Se caracteriza por implantar la educación de los objetivos en relación a la contribución.

Principio de justicia impositiva: Está fijado en base a la participación de las entidades públicas, es así cuando más tienes tu gasto será mayor.

Principio de seguridad jurídica: Se le denomina como el instrumento primordial ya que asegura la legalidad y seguridad de mayor entrada en cuanto a la libertad y otras propiedades.

Principio de legalidad tributaria: Está designado en velar que todo acto o resolución sea de acuerdo a ley.

2.2.4 Teoría de la relación de sujeción

Los ciudadanos están obligados de realizar sus pagos tributarios y esto nace desde sus condiciones súbditos, en tal sentido tienen el deber de sujeción con el estado. A sí mismo la teoría de sujeción sufrió ciertas críticas por lo que todos deben de tributar incluyendo los extranjeros (Baque et al., 2020).

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Concepto de tributos

Se llama tributos a todos los ingresos públicos que se denominan prestaciones dinerarias obligatorias que están sujetos a la administración pública, como consecuencia realiza el hecho generador por ley y que todo esto se vincula desde el momento que se va contribuir (Alva, 2015).

Por otro lado, los tributos significan un ingreso más que está destinado a financiación de un gasto público y a las necesidades sociales. Esto se hace efecto con el deber de todos los ciudadanos en el momento de contribuir (Alva, 2015).

2.3.2 Clasificación de los tributos.

Dentro de la clasificación de los tributos según el código tributario encontramos los siguientes: impuesto, contribuciones y tasas.

2.3.2.1 Impuesto.

Alva (2015) afirma que el impuesto es uno de los tributos que no va requerir de una contraprestación directa por lado del del acreedor tributario luego de haber realizado el cumplimiento encomendado, esto nos da entender que el estado no se hace cargo de obligaciones de forma directa referido al contribuyente que realizó su cumplimiento satisfactoriamente.

2.3.2.1.1 Impuesto a la renta (IR)

Está destinado a gravar todas las rentas conjuntamente aplicando los factores con los que, de una fuente duradera y susceptible de percibir entradas periódicas, gracias a ello los contribuyentes estarán más lejos de una evasión tributario o de cualquier otra sanción que se pueda suscitar (Alaña et al., 2018).

El impuesto a la renta también considerado como un tributo más que se estable por un periodo que es anualmente y además grava todas las rentas que son procedentes de las retenciones mensuales según el tipo de recaudo (Código tributario, 2017).

2.3.2.1.2 Impuesto general a las ventas (IGV)

El IGV es el tipo de impuesto que está destinado a gravar todas las etapas de la producción y distribución y todo consumidor final debe de cumplirlo. Por otro lado, generalmente la tasa que grava es un 16% por las transacciones ejecutadas y luego se le agrega un 2% que se destina al impuesto de promoción municipal, en tal sentido la operación a gravar en total es un 18% (Alaña et al., 2018).

A sí mismo el impuesto general a las ventas está designado y orientado para gravar todas las operaciones realizadas por el consumidor final, siempre en cuando esto se encuentre normalmente con el precio de compra de todos los productos adquiridos (Rodríguez, 2020).
extranjera.

2.3.2.4 Impuesto a las transacciones financieras (ITF)

La bancarización se trata de formalizar las operaciones a través de medios legales que estos van permitir identificar origen y destino, con estos datos el estado fiscalizará para evitar la evasión tributaria. Así mismo la tasa aplicable al ITF es de 0.005% esto se aplica al valor de cada operación efectuada, las personas sujetas a declarar son las empresas del sistema financiero y las empresas que realizan transferencias de fondos (Baque et al., 2020).

2.3.2.2 Concepto de contribución.

Sarduy y Gancedo (2016) plantean que la contribución se denomina como un término genérico que se encarga designar la aportación voluntaria y en otros casos forzosos para la consecución de un fin. Es parte del tributo y del mismo modo son pagos que se van a realizar al ente público con la finalidad de beneficiar a la sociedad.

2.3.2.2.1 Contribución a la oficina de normalización provisional (ONP)

Hace mención que es un ente público que tiene como responsabilidad de administrar el fondo de pensiones, la tasa aplicable es de 13% de la remuneración mensual (SUNAT 2018)

Si los afiliados optan por realizar el cambio al sistema de pensiones privados, estos están en la obligación de realizar la transferencia de sus aportes y dejar en claro los bonos de reconocimiento y los bonos complementarios si es que los hubiera (Alva, 2015).

2.3.2.2.2 Contribución al seguro social de salud (ESSALUD)

Es el tipo de contribución que los empleados realizan a favor de los trabajadores tal como se rige la ley, ley que hace mención que los trabajadores obtienen la atención médica gratuita, esta contribución está a cargo de (ESSALUD) seguro social de salud, es una entidad privada que está encargado de velar por todos los trabajadores ya sea del sector privado o del sector público (Baque et al., 2020).

El (ESSALUD) es un ente público donde los empleadores realizan un pago para el beneficio de los trabajadores, y nos menciona que la tasa de esta contribución es de 9%, y se compromete en brindar servicio a los asegurados (Alaña et al., 2018).

2.3.2.2.3 Contribución al servicio de capacitación para industria de la construcción (SENSICO)

Es una de las instituciones públicas descentralizada sin obtener nada a cambio, está destinado a preparar a todos los trabajadores que se encuentran dentro del rubro de construcción, por otro lado, se encarga de investigar que se las empresas constructoras estén asociadas en el organismo de viviendas y edificaciones, así se realiza propuestas que se puedan aplicar en el ámbito nacional (Alva, 2015).

2.3.2.2.4 Contribución al servicio nacional de adiestramiento en trabajo industrial (SENATI)

Sarduy y Gancedo (2016) establecen que este tipo de contribución se realiza un pago a favor de las entidades industriales donde tienen la responsabilidad de aportar para el beneficio de las carreras técnicas a cada uno de sus personales con la única finalidad de lograr la habilidad de sus ocupaciones y la formación de profesionales idóneas.

2.3.2.3 Concepto de tasa.

SUNAT (2018) también conocidos como un tributo que se realiza un pago a estado por un hecho generador donde se genera un servicio público.

Sarduy y Gancedo (2016) establecen que son pagos que se realiza al ente público que van estar relacionado con una prestación de servicio, es decir que, va existir una contraprestación del ente público hacia los individuos.

2.3.2.3.1 Tasas al gobierno central

2.3.2.3.1.1 Organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE)

Esta entidad tiene como cargo primordial realizar el cumplimiento de cada norma establecida, a sí mismo, esta entidad va supervisar todo proceso de contratación ya sea de bienes servicios como también las obras que las entidades publica lo ejecutan (Alaña et al., 2018).

2.3.2.3.2 Tasas al gobierno local

2.3.2.3.2.1 Arbitrios

Alva (2015) afirma que:

Los arbitrios son tasas que se cumplen para que se dé la prestación o mantenimiento de un servicio público. El arbitrio se da por 2 supuestos diferentes, el primero es que determinará se realice la prestación de un servicio público y el segundo es el que determinará se realice el mantenimiento de un servicio público, siendo en ambos supuestos el servicio prestado en forma individualizada al contribuyente. (p.19).

2.3.2.3.2.2 Derechos

Son las tasas que están en la obligación de pagar por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos (Alva, 2015)

2.3.2.3.2.3 Licencias

Son tasas que están destinadas a gravar la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sometidos a un control o fiscalización (Alaña et al., 2018).

III. Hipótesis

No le corresponde formular hipótesis por ser un estudio de nivel descriptivo

Hernández et al., (2017) en su investigación metodológico explica:

No en todas las investigaciones cuantitativas se plantean hipótesis. El hecho de que formulemos o no hipótesis depende de un factor esencial: el alcance inicial del estudio. Las investigaciones cuantitativas que formulan hipótesis son aquellas cuyo planteamiento define que su alcance será correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar una cifra o un hecho. (p.104)

IV. Metodología

4.1 Diseño de la investigación

4.1.1 Tipo

El tipo de investigación fue de cuantitativo, porque en la recolección de datos y la presentación de los resultados se han utilizado procedimientos estadísticos en instrumentos de medición.

4.1.2 Nivel

El nivel de la investigación fue descriptivo, debido a que el trabajo solo se ha limitado a describir las principales características de las variables en estudio.

4.1.3 Descriptivo.

La investigación fue descriptiva porque se limitó a describir las variaciones en estudio tal como se observaron en la realidad en el momento en que se recogió la información.

4.1.4 Diseño

El diseño que se ha utilizado en esta investigación fue no experimental descriptiva.



Donde:

M = Muestra conformada por las empresas constructoras encuestadas.

O = Observación de las variables complementarias y principal.

No experimental

La investigación fue no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables, observándolas tal como se mostraron dentro de su contexto.

4.2 población y muestra

4.2.1 Población

La población estuvo constituida por 25 empresas constructoras del distrito de Huaraz.

La población es un conjunto de todos los posibles elementos que intervienen en un experimento o en un estudio. Normalmente es demasiado grande para poder abarcarla.

4.2.2 Muestra

La población estuvo constituida por 25 empresas constructoras, que son 25 Empresas constructoras en el distrito de Huaraz, a las cuales se les aplicó la encuesta para poder realizar el trabajo de investigación. Se considera que cuando la N es menor de 50 se iguala entonces $N=n$.

4.2.2.1 Criterios de inclusión

Se incluyó la totalidad de empresas constructoras consideradas en la población, debido a la poca cantidad de empresas constructoras, del distrito de Huaraz.

4.2.2.2 Criterios de exclusión

En este criterio se aplicó a todos los propietarios o representantes legales de las empresas constructoras con menor de 3 años en el rubro

4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems
TRIBUTOS	Son las prestaciones dinerarias que el estado, en ejercicio de su poder de imperio, exige con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines y así poder satisfacer en cuanto a las necesidades de la sociedad.	IMPUESTOS	IGV (Impuesto general a las ventas)	¿Usted está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable para el IGV?
			¿Paga usted el impuesto general a las ventas IGV?	
			I.R (Impuesto a la renta)	¿Paga usted el impuesto a la renta I. R de tercera categoría?
		ITF (Impuesto a las transacciones financieras)	¿Usted realiza la declaración del I. R de tercera categoría?	
		CONTRIBUCIONES	ESSALUD (Seguro social de salud)	¿Paga usted a sus trabajadores por el seguro social ESSALUD?
			ONP (Oficina de normalización provisional)	¿Paga usted a la oficina de normalización provisional (ONP) los descuentos realizados a sus trabajadores por dicho concepto?
			SENATI (Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial)	¿Paga usted por los servicios prestados por la SENATI?
			SENCICO (Servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción)	¿Usted está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por el (SENCICO)?
		TASAS AL GOBIERNO CENTRAL	OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado)	¿Usted está inscrito como proveedor ejecutor de obras en la OSCE?

		TASAS AL GOBIERNO CENTRAL	ARBITRIOS	¿Paga usted el arbitrio por el servicio de la limpieza pública?
				¿Paga usted el arbitrio por el servicio de mantenimiento de parques y jardines?
				¿Paga usted el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana?
			DERECHOS	¿Paga usted el derecho de parqueo vehicular?
		LICENCIAS	¿Usted realizó el pago de su licencia de funcionamiento?	

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnica

La técnica que se utilizó en la presente investigación es la encuesta, con la cual se buscó la recolección de datos e información, análisis crítico e interpretación de datos mediante la aplicación de un cuestionario prediseñados.

4.4.2 Instrumento

Teniendo en cuenta la técnica que fue empleado en este caso fue la encuesta, se utilizó como instrumento el Cuestionario para la recolección de la información, y bibliográfica como textos, tesis, páginas de internet entre otros, que elaborar fichas bibliográficas como instrumento de ubicación de la información.

4.5 Plan de análisis

Luego de Obtener los datos, mediante los instrumentos de recolección de datos, se tabuló y se graficó. Luego se realizó el análisis y la interpretación. En la presente investigación se realizó un análisis descriptivo. El análisis descriptivo fue realizado a la variable obtenida, además de realizar la indagación científica y bibliográfica.

4.6 Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
¿Cuáles son las declaraciones tributarias al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019?	<p><u>Objetivo General</u> Identificar las declaraciones tributarias al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019.</p> <p><u>Objetivos Específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar los impuestos declarados al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019. • Determinar las contribuciones declaradas al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019. • Determinar la tasa pagada al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019. 	No le corresponde formular hipótesis por ser un estudio de nivel descriptivo	Los tributos	<p>Tipo de Investigación: Cuantitativo</p> <p>Nivel de Investigación: descriptivo</p> <p>Diseño: No experimental - descriptivo</p> <p>Universo: 25 empresas constructoras del distrito de Huaraz</p> <p>Muestra: Se tomó como muestra para esta investigación el total de la Población, 25 empresas constructoras.</p> <p>Técnica: La encuesta</p> <p>Instrumento: El cuestionario</p> <p>Plan de análisis</p> <p>Principios éticos</p>

4.7 Principios éticos

4.7.1 Protección a las personas:

La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesitan cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio.

4.7.2 Beneficencia y no mal eficiencia:

Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

4.7.3 Justicia:

investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación

4.7.4 Integridad científica:

La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza ya su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación.

Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

4.7.5 Consentimiento informado y expreso:

En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

V. Resultados y análisis de resultados

5.1 Resultados

5.1.1. Respecto al objetivo específico 1: Determinar los impuestos declarados al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019.

Resultados de los antecedentes.

Investigadores	Resultados
Paredes (2015)	determinó que la evasión tributaria en la provincia de Guayas en el periodo 2009 – 2012 ha disminuido debido a que los empresarios están tomando conciencia y vienen pagando su impuesto de acuerdo a ley.
Tixi (2016)	dio a conocer que la evasión tributaria respecto al impuesto a la renta de personas naturales en el cantón de Riobamba en el periodo 2014 se redujo en un 80%, esto es debido a que si se viene cumpliendo con las declaraciones de acuerdo a ley.
Rodríguez (2018)	expresó que la determinación de la evasión tributaria se pueden vislumbrar factores clave en el régimen tributario colombiano, que, en mayor o menor medida, dan razón del estado actual fiscal de la nación.
Huancas (2015)	determinó que los microempresarios que se encuestaron mostraron un 15% que la evasión tributaria viene a ser por la competitividad desleal, por otro lado, un 40% muestran que es por la deficiencia en cuanto es a los servicios básicos y estos carecen de infraestructura.
Rivera (2017)	expresó que, toda evasión tributaria en las entidades es por la falta de concientización a la sociedad, a sí mismo que no cuentan con la formalidad de acuerdo a ley, en este caso falta de fiscalización y cultura tributaria.

- León (2020) determinó que mencionada empresa declara el impuesto a la renta de tercera categoría, del mismo modo paga el ESSALUD, así mismo también paga por el servicio de la limpieza pública, patrimonio vehicular.
- Córdova (2020) expresó que la empresa en estudio viene declarando los impuestos como establece el cronograma la superintendencia nacional de administración tributaria, el pago de los tributos es la fuente principal de ingresos públicos mediante el cual servirá para el sostenimiento de los gastos públicos.
- Rodríguez (2018) determinó que, los tributos que pagan los comerciantes de abarrotes del distrito de Huaraz son los que realmente están establecidos en las normas tanto del gobierno central y gobierno local, así realizan el cumplimiento de las obligaciones tributarias según ley.

Resultados según tablas.

Tabla 1

Tasa que se aplica para el IGV.

ALTERNTIVA	FI	%
SI	15	60%
NO	08	32%
DUDA	02	8%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 2

Declaración respecto al IGV.

ALTERNATIVA	FI	%
SI	18	72%
NO	06	24%
DUDA	01	4%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 3

Pago respecto al IGV.

ALTERNATIVA	FI	%
SI	19	76%
NO	04	16%
DUDA	02	8%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 4

Declaración respecto al IR de 3ra categoría.

ALTERNATIVA	FI	%
SI	23	92%
NO	01	4%
DUDA	01	4%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 5

Declaración respecto al ITF.

ALTERNATIVA	FI	%
SI	13	52%
NO	08	32%
DUDA	04	16%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 6

Pago respecto al ITF

ALTERNATIVA	FI	%
SI	13	52%
NO	10	40%
DUDA	02	8%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

5.1.2. Respecto al objetivo específico 2:

Determinar las contribuciones declaradas al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019.

Resultados según tablas.

Tabla 7

Pago respecto a la aportación por ESSALUD.

ALTERNATIVA	FI	%
SI	20	80%
NO	05	20%
DUDA	00	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 8

Pago respecto a la ONP.

ALTERNATIVA	FI	%
SI	12	48%
NO	11	44%
DUDA	02	8%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 9

Pago respecto a la SENATI.

ALTERNATIVA	FI	%
SI	19	76%
NO	01	4%
DUDA	05	20%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 10

Pago respecto al SENCICO.

ALTERNATIVA	FI	%
SI	18	72%
NO	03	12%
DUDA	04	16%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

5.1.2. Respecto al objetivo específico 3:

Determinar la tasa pagada al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019.

Resultados según tablas.

Tabla 11

Inscripción en la OSCE.

ALTERNATIVA	FI	%
SI	17	68%
NO	03	12%
DUDA	05	20%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 12

Pago sobre arbitrio por el servicio de la limpieza pública

ALTERNATIVA	FI	%
SI	23	92%
NO	00	0%
DUDA	02	8%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 13

Pago sobre arbitrio de mantenimiento de la limpieza de parques y jardines

ALTERNATIVA	FI	%
SI	21	84%
NO	01	4%
DUDA	03	12%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 14

Pago sobre arbitrio por el servicio prestado sobre seguridad ciudadana

ALTERNATIVA	FI	%
SI	20	80%
NO	0	0%
DUDA	05	20%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 15

Pago sobre el derecho al parqueo vehicular

ALTERNATIVA	FI	%
SI	24	96%
NO	00	0%
DUDA	01	4%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales

Tabla 16

Pago sobre el derecho por la obtención de la licencia de funcionamiento

ALTERNATIVA	FI	%
SI	25	100%
NO	00	0%
DUDA	00	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: cuestionario aplicado, siendo el caso de los representantes legales.

5.2 Análisis de resultados

5.2.1 Respecto al objetivo general

De la información que se recolectó de cada uno de los antecedentes tanto en el ámbito internacional, nacional, regional y local se pudo obtener los siguientes resultados; las empresas constructoras vienen declarando y pagando los impuestos que les corresponde de acuerdo a ley, es así que poco a poco la evasión tributaria en los últimos años está disminuyendo, esto es gracias a las empresas constructoras que están tomando conciencia y se están culturizando. Por otro lado, se pudo obtener que esto es bueno para la sociedad ya que si todos contribuimos responsablemente estamos generando fondos para que el gobierno pueda cubrir las necesidades que hoy en día la sociedad lo necesita.

5.2.2 Respecto al objetivo específico 1

- 1) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), se llegó a obtener que un 60% están conforme en cuanto a la tasa porcentual del IGV, mientras que un 24% del caso en estudio están en contra de la tasa que está establecido, y el 8% mantienen sus respuestas como duda.
- 2) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), se llegó a obtener que un 72% realizan la declaración del IGV, mientras que un 24% del caso en estudio no realizan sus declaraciones del IGV, y el 4% mantienen sus respuestas como duda. Estos resultados guardan relación con (Rodríguez, 2020), donde hace mención que un 80% declaran el IGV y un 20% no declara el IGV.
- 3) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), se llegó a obtener que un 76% realizan el pago del IGV, mientras que un 16% del caso en estudio no realizan sus

pagos del IGV, y el 8% mantienen sus respuestas como duda. Estos resultados guardan relación con (León, 2020), donde hace mención que un 76% si cumplen con el pago del IGV.

4) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), se llegó a obtener que un 92% realizan la declaración del IR, mientras que un 4% del caso en estudio no realizan la declaración del IR, y el 4% mantienen sus respuestas como duda. Estos resultados guardan relación con (Córdova, 2020), donde hace mención que un 83% si cumplen con el pago del IGV.

5) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), se llegó a obtener que un 52% realizan la declaración del ITF, mientras que un 32% del caso en estudio no realizan la declaración del ITF, y el 16% mantienen sus respuestas como duda.

6) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), se llegó a obtener que un 52% realizan el pago del ITF, mientras que un 40% del caso en estudio no realizan el pago del ITF, y el 8% mantienen sus respuestas como duda. Estos resultados guardan relación con (Jamanca, 2019), donde hace mención que un 67% si cumplen con el pago del ITF, mientras que un 33% no realizan el pago del ITF.

5.2.3 Respecto al objetivo específico 2

7) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), se llegó a obtener que un 80% realizan el pago por ESSALUD, mientras que un 20% del caso en estudio no realizan el pago por ESSALUD, y el 0% mantienen sus respuestas como duda. Estos resultados guardan relación con (Jamanca, 2019), donde hace mención que un 81% si cumplen con el pago de ESSALUD.

- 8) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), se llegó a obtener que un 48% realizan el pago a la ONP, mientras que un 44% del caso en estudio no realizan el pago a la ONP, y el 8% mantienen sus respuestas como duda.
- 9) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), se llegó a obtener que un 76% realizan el pago a SENATI, mientras que un 4% del caso en estudio no realizan el pago a SENATI, y el 20% mantienen sus respuestas como duda. Estos resultados guardan relación con (Evangelio, 2022), donde hace mención que un 60% si cumplen con el pago a SENATI.
- 10) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), se llegó a obtener que un 72% realizan el pago a SENSICO, mientras que un 12% del caso en estudio no realizan el pago a SENSICO, y el 16% mantienen sus respuestas como duda. Estos resultados guardan relación con (Cordova, 2019), donde hace mención que un 78% si cumplen con el pago a SENSICO.

5.2.4 Respecto al objetivo específico 3

- 11) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), se llegó a obtener que un 68% se encuentran en la OSCE, mientras que un 12% no están en la OSCE, y el 20% mantienen sus respuestas como duda.

5.2.3.1 Tasas al gobierno local

- 12) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), el 92% de las empresas constructoras afirman que hoy por hoy si vienen pagando el arbitrio por limpieza pública, por otro lado, el 0% no pagan por dicho arbitrio y el 8% se mantienen en duda.

- 13) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), el 84% afirman que sí están pagando del arbitrio en este caso sobre el mantenimiento de la limpieza de parques y jardines, mientras que por otro lado el 4% se niegan a realizar el pago correspondiente por el mencionado arbitrio y el 12% se mantienen en duda.
- 14) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), el 80% de las empresas constructoras afirman que hoy por hoy si vienen pagando por el arbitrio del servicio prestado sobre seguridad ciudadana, mientras que por otro lado el 0% se niegan a pagar por dicho arbitrio y el 20% se mantienen en duda.
- 15) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), el 96% afirman que sí están pagando sobre el derecho al parqueo vehicular, mientras que por otro lado el 0% se niegan a realizar dicho pago y el 4% se mantienen en duda.
- 16) Del total de empresas que corresponde a 25 (100%), el 100% de las empresas constructoras afirman que vienen realizando el pago sobre el derecho de la obtención de la licencia de funcionamiento, mientras que por otro lado el 0% se niegan a pagar mencionado derecho y el 0% se mantienen en duda.

VI. Conclusiones

Respecto al objetivo específico 1

El presente trabajo de investigación queda determinado que las empresas constructoras en este caso del distrito de Huaraz la gran parte cumplen con declarar y pagar los impuestos según se encuentra establecido por ley, además según los resultados obtenidos se pudo identificar que las empresas constructoras del distrito de Huaraz vienen declarando y pagando los siguientes impuestos: (IR), (IGV),(ITF), esto quiere decir que los representantes legales de cada empresa la mayor parte realizan el cumplimiento con la superintendencia nacional de administración tributaria, gracias a ello la sociedad es beneficiado con todo los cumplimientos que vienen teniendo ya que el estado solventa los gastos públicos que se pueden presentar.

Respecto al objetivo específico 2

El presente trabajo de investigación queda determinado que las empresas constructoras en este caso del distrito de Huaraz la gran parte cumplen con declarar y pagar los impuestos según se encuentra establecido por ley, además según los resultados obtenidos se pudo identificar que las empresas constructoras del distrito de Huaraz vienen declarando y pagando las siguientes contribuciones: seguro social de salud (ESSALUD), servicio de capacitación para industria de la construcción (SENSICO), servicio nacional de adiestramiento en trabajo industrial (SENATI), oficina de normalización provisional (ONP), además se concluye con que lo representantes legales de cada empresa vienen haciendo cumplir con cada contribución que se presenta de acuerdo a ley, gracias a ello se reconocer cual importante era la cultura tributaria.

Respecto al objetivo específico 3

El presente trabajo de investigación queda determinado que las empresas constructoras en este caso del distrito de Huaraz la gran parte cumplen con declarar y pagar los impuestos según se encuentra establecido por ley, además según los resultados obtenidos se pudo identificar que las empresas constructoras del distrito de Huaraz vienen pagando las siguientes tasas:

(OSCE), arbitrios, derechos y licencias, en base a todo lo encontrado se concluye que las empresas constructoras del distrito de Huaraz vienen cumpliendo con los pagos respectivos de las tasas.

Respecto al objetivo general

El presente trabajo de investigación queda determinado que las empresas constructoras en este caso del distrito de Huaraz según los resultados obtenidos de todas las empresas que se logró a realizar la encuesta manifestaron que si vienen declarando y pagando los respectivos impuestos, contribuciones y tasas tanto al gobierno central y local tal como lo establece la superintendencia nacional de administración tributaria teniendo en cuenta el cronograma que se está establecido. El pago de todos los tributos viene a ser la fuente importante de todos los ingresos públicos, ya que mediante ello el estado peruano puede contar con el respaldo de la sostenibilidad económico para cubrir los gastos que se puedan presentar a lo largo de cada periodo. Ante ello podemos concluir haciendo mención que las empresas constructoras en su gran mayoría cumplen con las declaraciones y pagos de los tributos tales como: (IR), (IGV), (ITF), (ESSALUD), (SENSICO), (SENATI), (ONP), (OSCE), arbitrios, derechos y licencias.

Aspecto complementario

Recomendación

Se recomienda a cada representante legal de cada empresa que continúen con las declaraciones y pagos respectivos de los tributos tanto al gobierno central como también al gobierno local, así como son: (IR), (IGV), (ITF), (ESSALUD), (SENSICO), (SENATI), (ONP), (OSCE), arbitrios, derechos y licencias. Si bien es cierto gracias a ello pueden evitar ya sea multas, sanciones de parte de la administración pública. Los representantes legales son la cabeza de la empresa y por lo tanto tienen que dejar un buen ejemplo para la empresa y para la sociedad, ya que su nombre quedaría por los altos por su buen manejo y por su gran responsabilidad.

A los trabajadores recomendarles que hagan sentir el apoyo a sus jefes inmediatos en cuanto a los temas tributarios, así poder trabajar en equipo, ya que tanto los trabajadores y los representantes legales son la imagen de una empresa y por lo tanto todos unidos harán que todo marche de la mejor manera.

Referencias bibliográficas

Alaña, T., Gonzaga, S., y Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET sede Machala.

Universidad y Sociedad, 10(2), 84-88. Recuperado de

<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/828/926>

Alva, M. (2015). *Compilado de derecho tributario*. Chimbote, Perú: recuperado de:

<https://erp.uladech.edu.pe/archivos/01/01018/textobase/39.pdf>

Atanacio, S. (2019). *Declaraciones tributarias de la empresa market plaza Lucy E.I.R.L.*

Huaraz, 2018. [Tesis pregrado. Universidad católica los ángeles de Chimbote.

Huaraz, Perú]. Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/11478/CONTRIBUCIONES_IMPUESTOS_ATANACIO_GIRALDO_SANDY_STEFANY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Baque, E., Salazar, G., y Jaime, M. (2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos. *Avances*, 22(1), 51-63. Recuperado de:

<http://www.ciget.pinar.cu/ojs/index.php/publicaciones/article/view/507/1594>

TUO del Código Tributario. (2017). *Texto único ordenado del código tributario decreto supremo n° 135-99-ef*. Recuperado de

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf

Córdova, V. (2020). *Determinación de las declaraciones tributarias de la empresa constructora mega concreto ingeniería y construcción S.A.C. de la ciudad de Huaraz, 2019*. [Tesis para optar el título profesional de contador público.

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/16371/CONSTRUCTORA_EMPRESA_CORDOVA_FERNANDEZ_VLADIMIR.pdf?sequence=1

Curo, G., & García, R. (2017). *Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016*. [Tesis para optar el título profesional de: Contador público. Universidad peruana los andes, facultad de ciencias administrativas y contables, escuela profesional de contabilidad y finanzas. Huancayo – Perú]. Recuperado de:

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/206/T037_44707177_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Erazo, M. (2017). *Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Chavín de Huántar, 2016*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público. Universidad an Pedro. Facultad de ciencias económicas y administrativas. Escuela profesional de contabilidad. Huaraz – Ancash]. Recuperado de: <https://1library.co/document/y4wgrv9q-factores-determinantes-recaudacion-tributaria-municipalidad-distrital-chavin-huantar.html>

Evangelio, E. (2020). *Características de las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la empresa comercial Ancash plaza S.A.C – Huaraz, 2018*. [Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad católica los ángeles de Chimbote]. Recuperado de:

https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19130/DECLARACIONES_TRIBUTARIAS_EVANGELIO_PADILLA_EDICA_NENA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huaccha, A. (2016). *Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: Caso de la empresa; comercializadora don Robertino S.A.C. Chimbote 2014*. [Tesis para optar el título de contador público, en la universidad católica los ángeles de Chimbote]. Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.13032/1680/INFRAACCIONES_TRIBUTARIAS_SANCIONES_TRIBUTARIA_HUACCHA_RIFAILE_ADELINA_APOLONIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jamanca, L. (2019). *Las declaraciones tributarias al gobierno central de las empresas constructoras de Huaraz-2018*. [Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad católica los ángeles de Chimbote]. Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/21104/IMPUESTO_TRIBUTOS_JAMANCA_%20GIRALDO_%20LICY_%20JUDITH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

León, L. (2020). *Las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la empresa constructora CR contratistas S.A.C de la provincia de Huaraz, 2019*. [Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad católica Los ángeles de Chimbote]. Recuperado de:

https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19058/GOBIERNO_LOCAL_LEON_CERNA_LUZ_MERY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mata, A. (2017). *Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado los cedros, distrito de nuevo Chimbote- 2017*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público. Universidad cesar vallejo. Facultad de ciencias empresariales, escuela académico profesional de contabilidad. nuevo Chimbote – Perú]. Recuperado de:

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10253/mata_as.pdf?sequence=1

Mendez, S. (2018). *Características de control interno en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Quinuabamba provincia de Pomabamba en el departamento de Áncash en el año 2016*. [Tesis para optar el título de contador público. Universidad católica los ángeles de Chimbote. Facultad de ciencias contables financieras y administrativas escuela profesional de contabilidad. Pomabamba – Perú]. Recuperado de:

https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/2586/CONTR_OL_INTERNO_IMPUESTO_PREDIAL_MUNICIPAL_MENDEZ_SANTAMARIA_ARELI_ASBEL.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Paredes, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012*. [Tesis presentada para optar el grado de magíster en tributación y finanzas, en la universidad de Guayaquil – Ecuador]. Recuperado de:

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6881>

- Rioja, S. (2016). *Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa Sang Barrents Company SAC. Chimbote, 2014.* [Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad católica los ángeles de Chimbote. Facultad de ciencias contables financieras y administrativas, escuela profesional de contabilidad. Chimbote – Perú]. recuperado de:
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/933/CUMPLIMIENTO_TRIBUTARIO_RIOJA_MORALES_SHIRLEY_VIVIANA_LUISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rivera, H. (2017). *Gerenciamiento de impuestos para disminuir la evasión tributaria en una empresa de telecomunicaciones, san Juan de Lurigancho – Lima, 2017.* [Tesis Para optar el título profesional de contador público. Universidad Norbert Wiener. facultad de ingeniería y negocios. Escuela académico profesional de negocios y competitividad. Lima – Perú]. Recuperado de
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1180/TITULO%20-%20Rivera%20Herrera%2C%20Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, J. (2018). *Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 - 2017, e identificación de los principales cambios tributarios generados para combatirlos* [Trabajo de grado elaborado como requisito para optar al título de: Magister en administración. Facultad de ciencias económicas, escuela de administración y contaduría. Bogotá – Colombia]. Recuperado de:

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/68799/1033694553.2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez, Y. (2020). *Determinación de las declaraciones tributarias de la Empresa SFD Construcciones E.I.R.L. de la ciudad de Huaraz, 2019*. [Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad católica los ángeles de Chimbote]. Recuperado de.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/16337/DECLARACIONES_IMPUESTOS_RODRIGUEZ_MELQUIADES_YAJAIRA_LIZETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rueda, J. (2010). *Plan contable general empresarial*. Lima, Perú: Editorial EDIGRABER.

Sánchez, Y. (2020). *Características de las declaraciones tributarias al gobierno local de las empresas ferreteras de la provincia de Carhuaz, 2019*. [Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad católica los ángeles de Chimbote]. Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/18819/GOBIERNO_TRIBUTOS_SANCHEZ_POPAYAN_YESMINA_KARINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sarduy, M. y Gancedo, Y. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana. *Confin Habana*, 10(1), 126-141. Recuperado de:

<http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>

- Solorzano, D. (2019). *El Cumplimiento de los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa RSC multiservicios S.A.C. Huaraz 2017*. [Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad católica los ángeles de Chimbote, Huaraz-Perú]. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15434/CONTRIBUCIONES_IMPUESTOS_SOLORZANO_VERDE_SANTIAGO_DARWIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sullon, W. (2017). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú. caso: just point del Perú SAC Piura, 2016*. [Tesis para optar el título de contador público. Universidad católica los ángeles de Chimbote. Piura – Perú]. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/4937/LIQUIDEZ_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_SULLON_SANDOVAL_WILLIAM_GUILLERMO.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Tixi, Y. (2016). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón Riobamba período 2014*. [Trabajo previo para la obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría – contador público autorizado, en la universidad nacional de Chimborazo – Ecuador]. Recuperado de: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2750/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0032.pdf>

Anexos



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Reciba Usted mi cordial saludo:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema “**DECLARACIONES TRIBUTARIAS AL GOBIERNO CENTRAL Y LOCAL DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUARAZ, 2019**”, al respecto, se solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se agradece su participación.

Encuestador.....

Fecha:

I. RESPECTO A LOS IMPUESTOS

1. ¿Usted está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable para el IGV?

Si No Duda

2. ¿Declara usted el impuesto general a las ventas IGV?

Si No Duda

3. ¿Paga usted el impuesto general a las ventas IGV?

Si No Duda

4. ¿Usted realiza la declaración del I. R de tercera categoría?

Si No Duda

5. ¿Declara y usted el impuesto a las transacciones financieras ITF?

Si No Duda

6. ¿Paga usted el impuesto a las transacciones financieras ITF?

Si No Duda

II. RESPECTO A LAS CONTRIBUCIONES

7. ¿Paga usted a sus trabajadores por el seguro social ESSALUD?

Si No Duda

8. ¿Paga usted a la oficina de normalización provisional (ONP)?

Si No Duda

9. ¿Paga usted por los servicios prestados por la SENATI?

Si No Duda

10. ¿Usted está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por el (SENCICO)?

Si No Duda

III. RESPECTO A LAS TASAS

11. ¿Usted está inscrito como proveedor ejecutor de obras en la OSCE?

Si No Duda

12. ¿Paga ud el arbitrio por el servicio de la limpieza pública?

Si No Duda

13. ¿Paga ud el arbitrio por mantenimiento de parques y jardines?

Si No Duda

14. ¿Paga ud el arbitrio por el servicio prestado sobre seguridad ciudadana?

Si No Duda

15. ¿Paga ud el arbitrio por el derecho al parqueo vehicular?

Si No Duda

16. ¿Paga ud el arbitrio por el derecho por la obtención de la licencia de
funcionamiento?

Si No Duda

Figuras

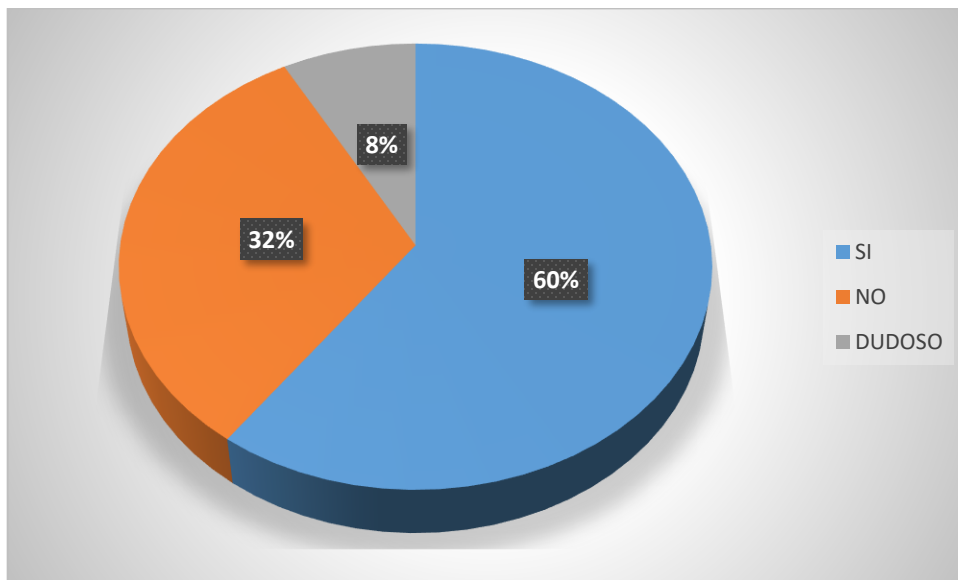


Figura1: Tasa porcentual aplicable para el impuesto general a las ventas.

Fuente: tabla 1

Interpretación: En la tabla 1 y figura 1 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 60% si están de acuerdo con la tasa porcentual que se viene aplicando en el impuesto general a las ventas, el 32% no está de acuerdo con la tasa porcentual que se viene aplicando en el impuesto general a las ventas, y el 8% está en duda.

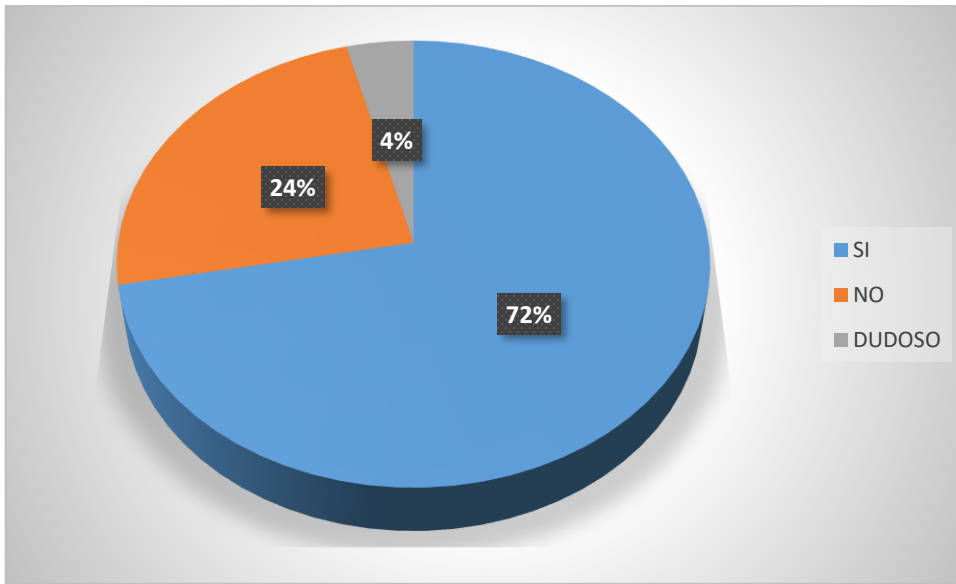


Figura 2: Declaración del impuesto general a las ventas

Fuente: tabla 2

Interpretación: En la tabla 2 y figura 2 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 72% si realizan la declaración del IGV, el 24% no declara el IGV, y el 4% está en duda.

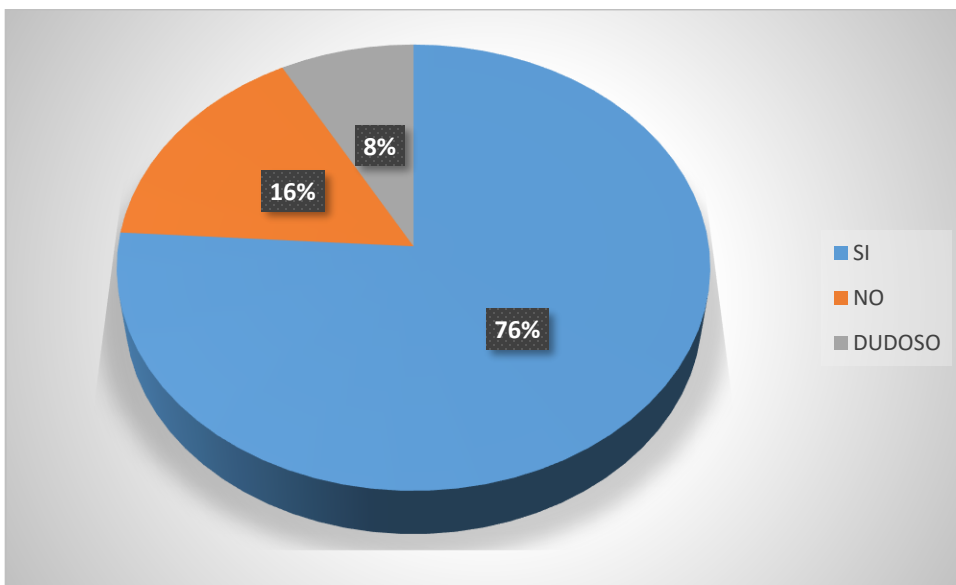


Figura 3: Pago del impuesto general a las ventas

Fuente: tabla 3

Interpretación: En la tabla 3 y figura 3 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 76% si realizan el pago del IGV, el 16% no pagan el IGV, y el 8% está en duda.

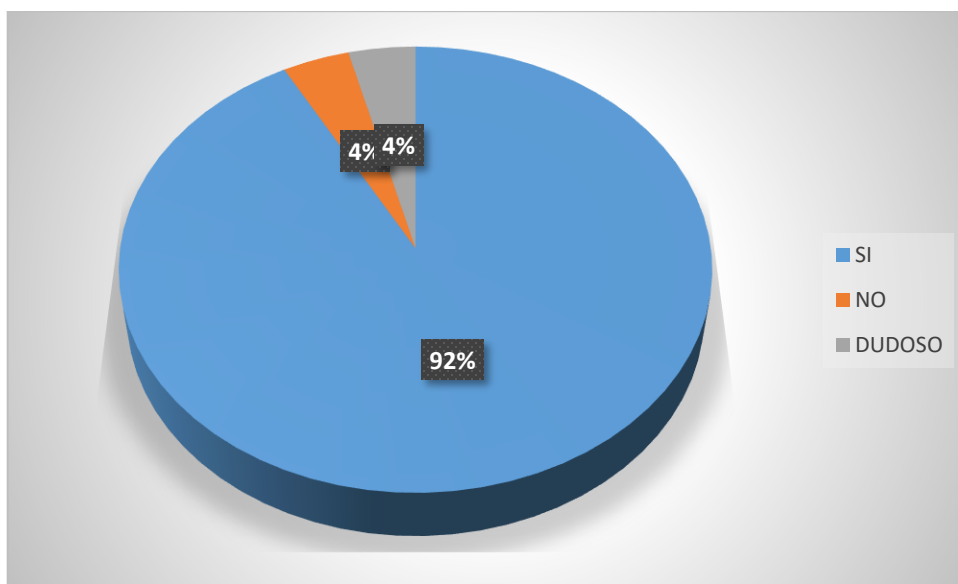


Figura 4: Declaración del impuesto a la renta de tercera categoría

Fuente: tabla 4

Interpretación: En la tabla 4 y figura 4 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 92% si realizan la declaración del impuesto a la renta de 3ra categoría, el 4% no declaran el impuesto a la renta de 3ra categoría, y el 4% está en duda.

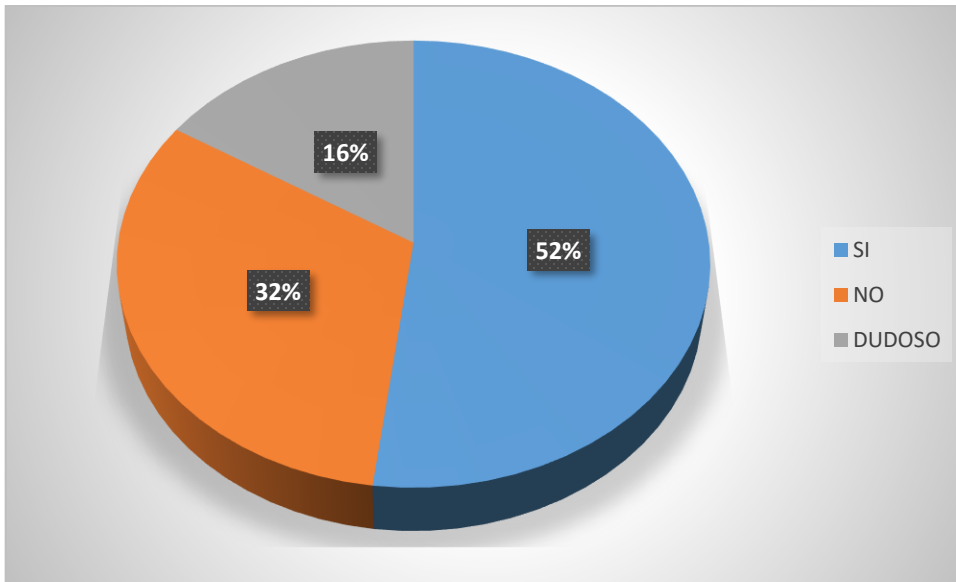


Figura 5: Declaración del impuesto a las transacciones financieras

Fuente: tabla 5

Interpretación: En la tabla 5 y figura 5 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 52% si realizan la declaración del Impuesto a las Transacciones Financieras, el 32% no declaran el impuesto a las Transacciones Financieras, y el 16% está en duda.

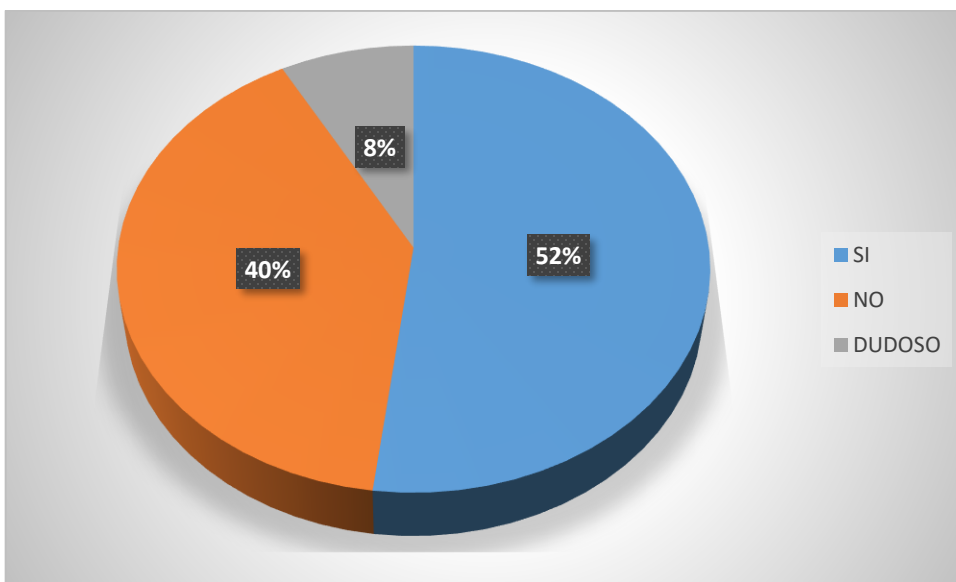


Figura 6: Pago del impuesto a las transacciones financieras

Fuente: tabla 6

Interpretación: En la tabla 6 y figura 6 se puede observar, que del 100% (25empresas), el 52% si realizan el pago del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, el 40% no pagan el impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, y el 8% está en duda.

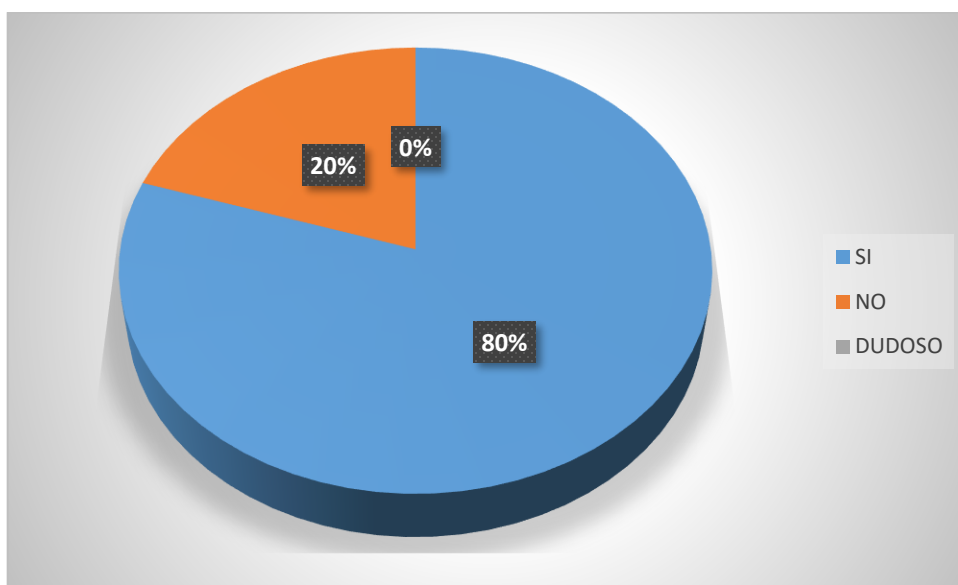


Figura 7: Pago sobre la aportación de los trabajadores por ESSALUD

Fuente: tabla 7

Interpretación: En la tabla 7 y figura 7 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 80% si realizan el pago por la aportación a sus trabajadores por concepto de ESSALUD, el 20% no pagan por la aportación a sus trabajadores por concepto de ESSALUD, y el 0% está en duda.

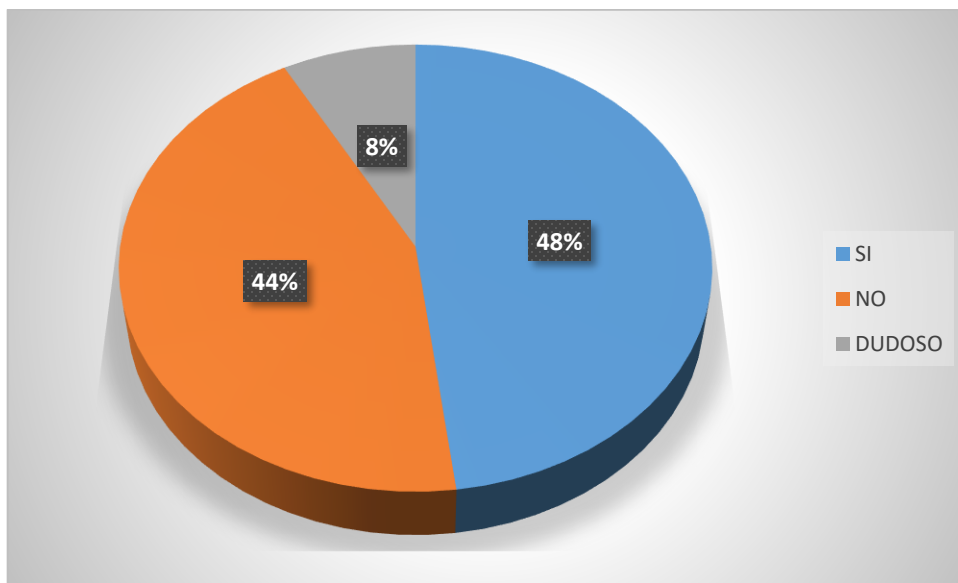


Figura 8: Pago a la ONP de los descuentos realizados a los trabajadores

Fuente: tabla 8

Interpretación: En la tabla 8 y figura 8 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 48% si realizan el pago a la Oficina de Normalización Provisional – ONP, por el descuento realizado a sus trabajadores, el 44% no pagan a la Oficina de Normalización Provisional – ONP, por el descuento realizado a sus trabajadores, y el 8% está en duda.

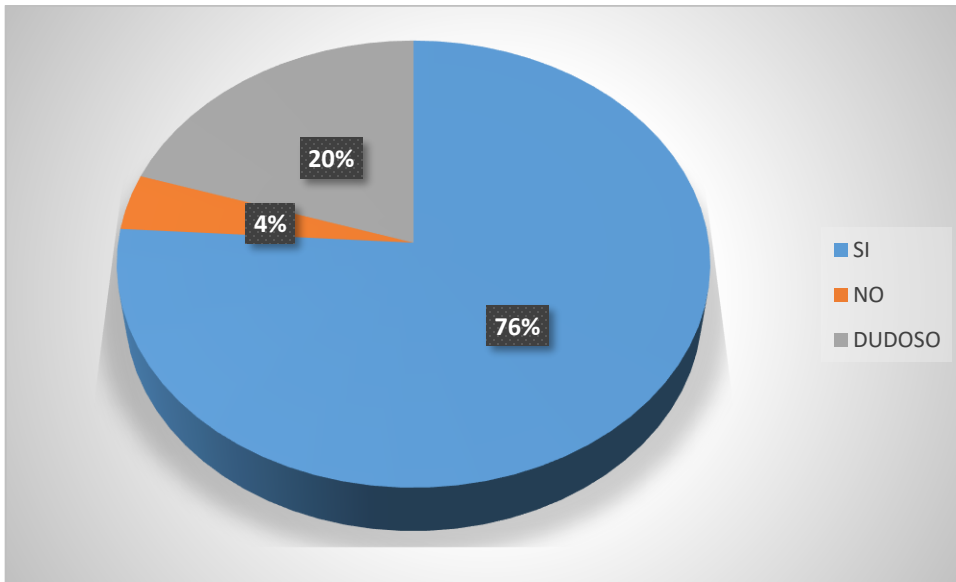


Figura 9: Pago a la SENATI para los beneficios de los trabajadores

Fuente: tabla 9

Interpretación: En la tabla 9 y figura 9 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 76% si realizan el pago a la SENATI para los beneficios de sus trabajadores, el 4% no pagan a la SENATI, y el 20% está en duda.

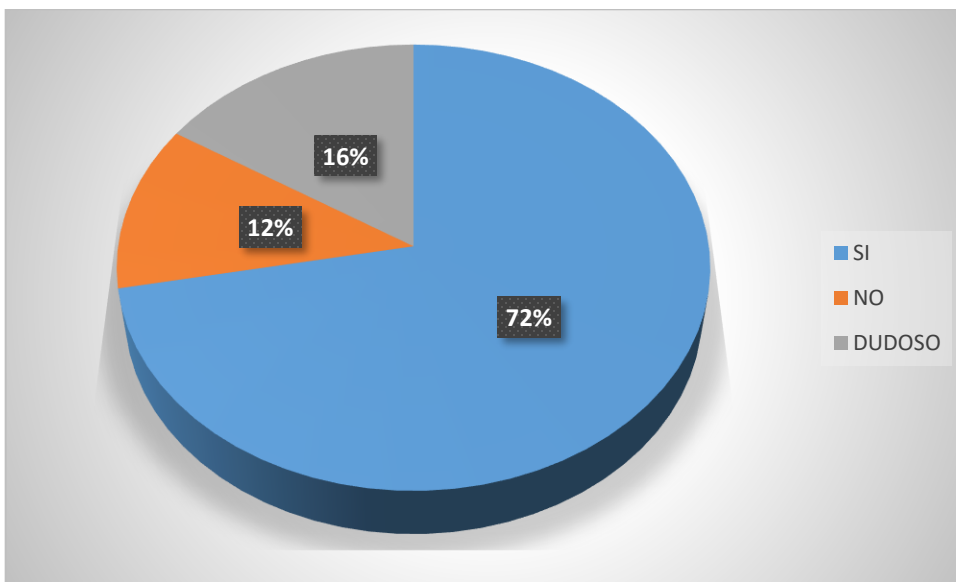


Figura 10: Pago al SENCICO por las capacitaciones a los trabajadores

Fuente: tabla 10

Interpretación: En la tabla 10 y figura 10 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 72% si realizan el pago al SENCICO por las capacitaciones brindadas a sus trabajadores, el 12% no pagan al SENCICO, y el 16% está en duda.

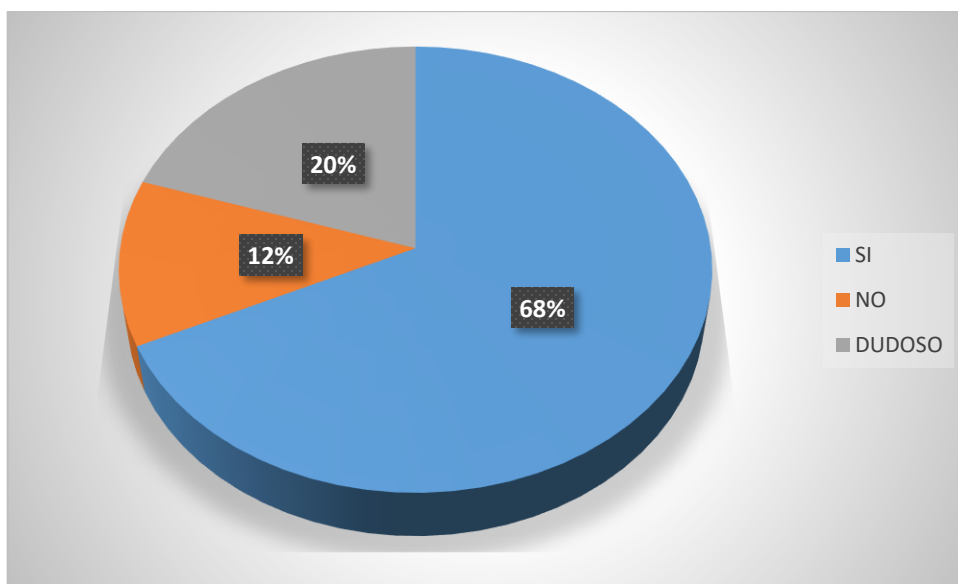


Figura 11: Inscripción como proveedor ejecutor de obras en la OSCE

Fuente: tabla 11

Interpretación: En la tabla 11 y figura 11 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 68% si están inscrito como proveedor ejecutor de obras en la OSCE, el 12% no están inscritos como proveedor ejecutor de obras en la OSCE, y el 20% está en duda.

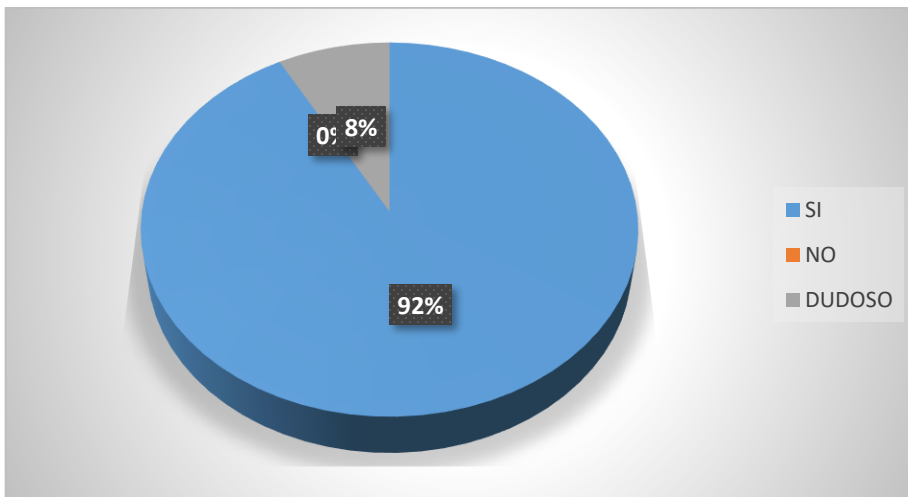


Figura 12: Pago de arbitrio por el servicio de la limpieza pública

Fuente: tabla 12

Interpretación: En la tabla 12 y figura 12 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 92% si cumplen con el pago de arbitrios por el servicio de la limpieza pública, el 0% no cumplen con el pago de arbitrios por el servicio de la limpieza pública, y el 2% está en duda.

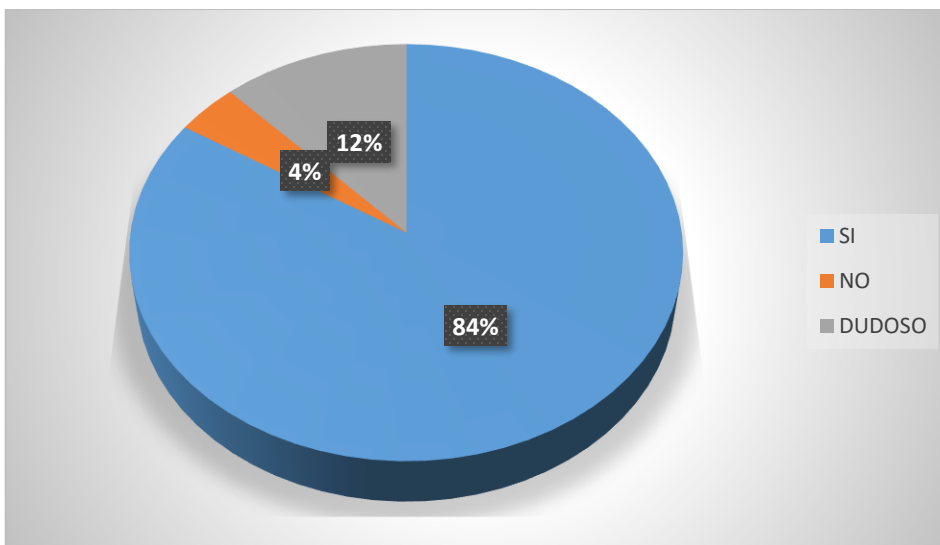


Figura 13: Pago de arbitrio de mantenimiento de la limpieza de parques y jardines

Fuente: tabla 13

Interpretación: En la tabla 13 y figura 13 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 84% si realizan el pago de arbitrio de mantenimiento de la limpieza de parques y jardines, el 4% no realizan el pago de arbitrio de mantenimiento de la limpieza de parques y jardines, y el 12% está en duda.

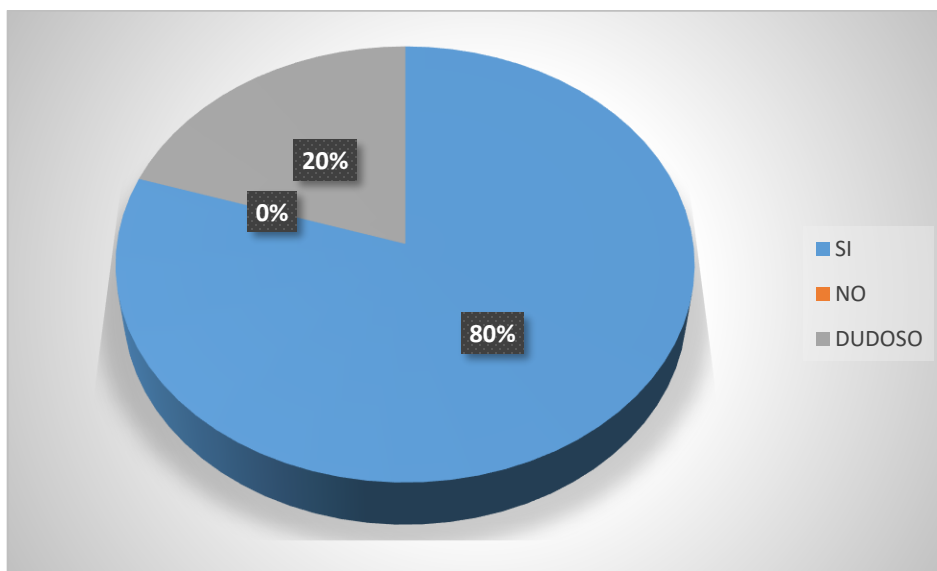


Figura 14: Pago de arbitrio por el servicio prestado sobre seguridad ciudadana

Fuente: tabla 14

Interpretación: En la tabla 14 y figura 14 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 80% si cumplen con el pago de arbitrio por el servicio prestado sobre seguridad ciudadana, el 0% no realizan el pago de arbitrio por el servicio prestado sobre seguridad ciudadana, y el 20% está en duda.

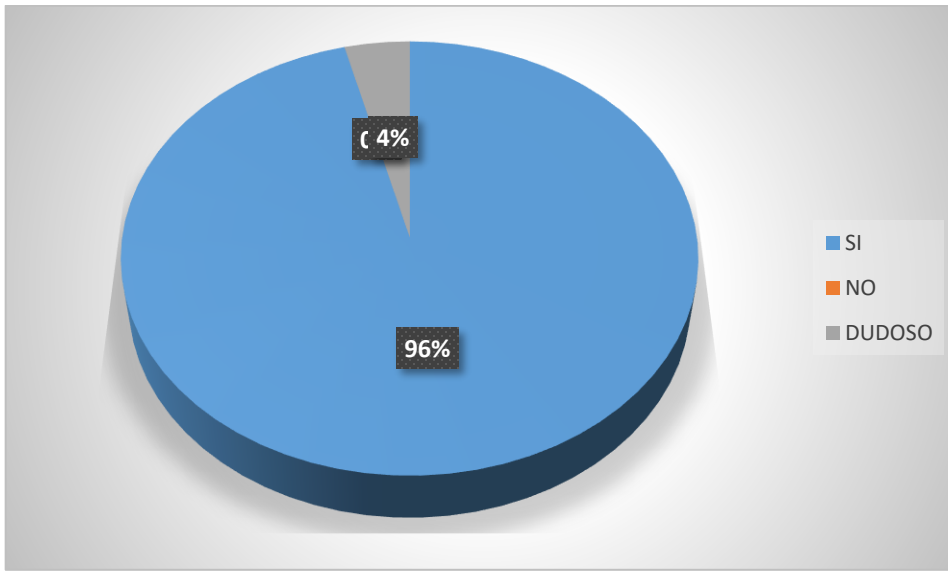


Figura 15: Pago por el derecho al parqueo vehicular

Fuente: tabla 15

Interpretación: En la tabla 15 y figura 15 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 96% si cumplen con el pago por el derecho al parqueo vehicular, el 0% no cumplen con el pago por el derecho al parqueo vehicular, y el 4% está en duda.

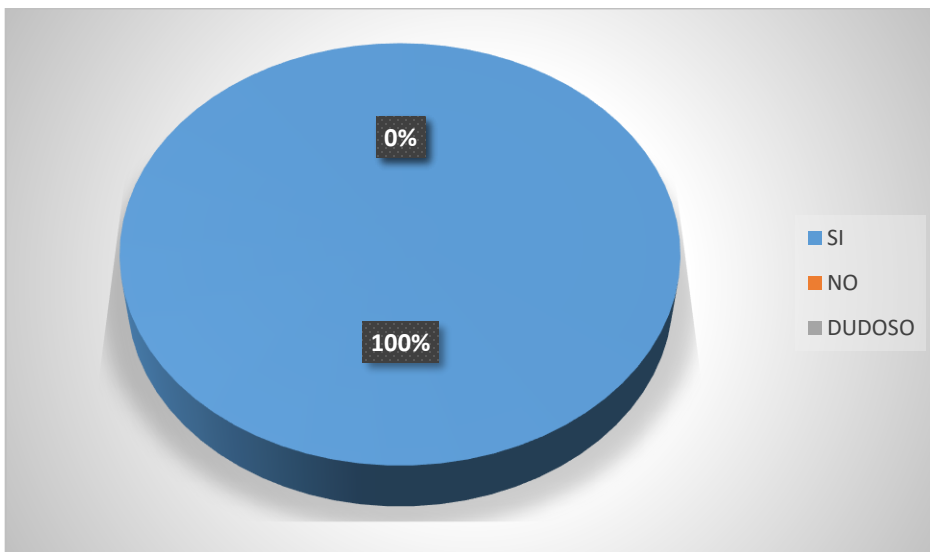


Figura 16: Pago por el derecho al parqueo vehicular

Fuente: tabla 16

Interpretación: En la tabla 16 y figura 16 se puede observar, que del 100% (25 empresas), el 100% si realizan el Pago de derecho por la obtención de la licencia de funcionamiento, el 0% no pagan derecho por la obtención de la licencia de funcionamiento, y el 0% está en duda.

Consentimiento informado



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Ivan Homar Diestra Olano, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. El objetivo de estudio es: Identificar las declaraciones tributarias al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá completar una encuesta. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo, la participación en este estudio es estrictamente voluntaria, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro, fuera de los propósitos de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán anónimas, si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él, igualmente; puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas del cuestionario le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

IVAN HOMAR DIESTRA OLANO

YO, Suarez Acevedo Rowel Alfonso con DNI N° 31668607 Gerente de la empresa ROKES E.I.R.L.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Ivan Homar Diestra Olano, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. He sido informado de que el objetivo de este estudio es: Identificar las declaraciones tributarias al gobierno central y local de las empresas constructoras del distrito de Huaraz, 2019, me han indicado también que tendrá que responder un cuestionario de preguntas en una encuesta, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro, fuera de los propósitos de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al celular 942264770

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al celular 942264770 anteriormente mencionado.




SUAREZ ACEVEDO ROWEL ALFONSO

DNI. 31668607

GERENTE

Encuesta realizada


**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Reciba Usted mi cordial saludo:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema "DECLARACIONES TRIBUTARIAS AL GOBIERNO CENTRAL Y LOCAL DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUARAZ, 2019", al respecto, se solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se agradece su participación.

Encuestador: Wan Cecilia Fecha: 09/10/20

I. RESPECTO A LOS IMPUESTOS

1. ¿Usted está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable para el IGV?

Si No Duda

2. ¿Declara usted el impuesto general a las ventas IGV?

Si No Duda

3. ¿Paga usted el impuesto general a las ventas IGV?

Si No Duda

4. ¿Usted realiza la declaración del I. R. de tercera categoría?

Si No Duda

5. ¿Declara y usted el impuesto a las transacciones financieras ITF?

Si No Duda

6. ¿Paga usted el impuesto a las transacciones financieras ITF?

Si No Duda

II. RESPECTO A LAS CONTRIBUCIONES

7. ¿Paga usted a sus trabajadores por el seguro social ESSALUD?

Si No Duda

8. ¿Paga usted a la oficina de normalización provisional (ONP)?

Si No Duda

9. ¿Paga usted por los servicios prestados por la SENATI?

Si No Duda

10. ¿Usted está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por el (SENCICO)?

Si No Duda

III. RESPECTO A LAS TASAS

11. ¿Usted está inscrito como proveedor ejecutor de obras en la OSCE?

Si No Duda

12. ¿Paga ud el arbitrio por el servicio de la limpieza pública?

Si No Duda

13. ¿Paga ud el arbitrio por mantenimiento de parques y jardines?

Si No Duda

14. ¿Paga ud el arbitrio por el servicio prestado sobre seguridad ciudadana?

Si No Duda

15. ¿Paga ud el arbitrio por el derecho al parqueo vehicular?

Si No Duda

16. ¿Paga ud el arbitrio por el derecho por la obtención de la licencia de funcionamiento?

Si No Duda